

CUDAP: EXP-UNC: 0052062/2017

VISTO:

El informe de actividades de investigación realizadas por el Prof. Dr. Agustín Moreno, legajo Nro. 48.151, durante la licencia con goce de sueldo otorgada por Res. Decanal Nro. 1558/17; y

CONSIDERANDO:

Que la referida licencia fue otorgada para realizar una estancia de investigación bajo la asesoría del Dr. José Ricardo Francisco Martínez Lacy en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que a Fs. 11 – 13 se adjunta el informe de actividades realizadas.

Que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento y eleva el informe con opinión favorable al Secretaría Académica que no formula observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el informe de actividades de investigación realizadas por el Prof. Dr. Agustín Moreno, legajo Nro. 48.151, durante la licencia con goce de sueldo, otorgada por Res. Decanal Nro. 1558/17 desde el 1º de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **0143**

PJG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.